



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO DOS (02)

La Suscrita secretaria Municipal CERTIFICA: El Acta numero dos (02), la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro. Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre, con el fin de realizar sesión ordinaria, presidio la sesión el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, con la presencia de la Vice Alcalde Municipal Señora Lesli Concepción Salgado y la asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1° Regidora Keyby del Carmen López Martínez, 2° Regidor Juan Ramón Salgado Henríquez, 3° Regidor Carlos Roberto Torres Velásquez, 4° Regidora Doris Lorena Salgado Mendoza, 5° Regidor José Dan Junior Ponce Moncada, 6° Regidora Mayra Lizeth Bonilla Medrano, 7° Regidor Olvin Samuel Rosales Galo, 8° Regidora Yannela Isabel Rivera Velásquez, por ante la Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Fue comprobado el quorum, con la asistencia del alcalde Municipal, Vice Alcalde y ocho Regidores

2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Señor alcalde Municipal In g, Janio Rolando Borjas Ochoa declaró abierta la sesión a las 2: 47 P.M.

3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La secretaria Municipal dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación.

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-1: Grisela Espino Mendoza, solicita se le conceda permiso de operación del Negocio "Papiros Papelería", el cual se dedica a la comercialización de útiles escolares y papelería, así como impresiones. Firma solicitante. (Pendiente de Inspección).

4-2: Señores Corporación Municipal

José Luis Palma Velásquez, con DNI No. 0827-1981-00362, está solicitando se le conceda un permiso de operación para aperturar una Miscelánea, la cual llevara por nombre "Inversiones Palma Campos", ubicada en el barrio Pueblo Nuevo. Firma Solicitante. (Pendiente de Inspección)

4-3: Señores Corporación Municipal:

Les informamos que nuestra asociación como tradicionalmente lo hacemos cada año, estamos organizando nuestra feria ganadera que consiste en: Exposición de ganado, monta de toros, así como también los días domingos carreras de cinta.

Debido a la crisis que esta pasado nuestro gremio, referente al precio de venta de nuestros productos,





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



productos, no contamos con recursos financieros para enfrentar el costo del evento por lo que acudimos a solicitarles su apoyo y colaboración económica; A la vez les reafirmamos nuestra disponibilidad de participar conjuntamente en la feria que la Municipalidad organiza. Firma Oscar Salomón Aguilar, Oscar Manuel Ponce. Presidente y secretario.

-El Alcalde, compañeros siempre les hemos dado un aporte de treinta mil lempira a los ganaderos, quiérase o no, las montas de toros son parte de la feria, solo que ellos son una institución privada por parte de la comercialización de la leche, lo demás es público, por eso les sugiero les aprobemos esa cantidad.

La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley del Ramo le confiere y por Unanimidad ACUERDA: Apoyar a la Asociación de Ganaderos y Agricultores (AGAVICAN), con la suma de Treinta Mil Lempiras (L.30,000,00)

5.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO

5-1: Honorable Corporación Municipal

Por este medio y con muestras de respeto que se merecen, comparezco ante ustedes, en primera instancia para desearles éxitos en este nuevo año.

En segunda instancia, para solicitar disculpas ya que, en el año 2023, solicite la actualización de un dominio pleno, el cual se me había emitido en fecha 15 de marzo del año 1997, según acta No. 05, punto 06, en la administración del señor José de La Cruz maya.

Resulta que el dominio pleno en mención ya había sido elevado a escritura pública y por ende inscrito en el Registro de la Propiedad, el problema es que se me había extraviado y no recordaba si está o no Registrado en el IP.

Por lo que solicito a ustedes de ser posible, se deje sin valor ni efecto la Rectificación o modificación del dominio pleno que se me emitió en fecha 2 de marzo del 2023, según punto 7-2 acta No. 6, nuevamente reitero mis disculpas. firma Ana Belinda Elvir Rodríguez.

(Por Unanimidad se acordó anular el punto de acta No.7-2 del acta No. 6 de fecha dos de marzo del año 2023)

5-2: Osman Heriberto Salgado Cerrato. Por este medio, me dirijo a ustedes respetuosamente para solicitar la actualización de dominio pleno de mi propiedad, ubicada en el Barrio Villa Unión, por desconocimiento la propiedad no fue registrada en el IP el dominio Pleno emitido en el año 2009. Firma Osman Heriberto Salgado Cerrato.

-**José Dan Junior Ponce**, por estos casos que se dan, cada persona que solicite un Dominio Pleno debería de dar una declaración Jurada, porque con la declaración Jurada prácticamente nos están librando de responsabilidad a nosotros, se le debería agregar un esquemita a cada Dominio Pleno, que diga que el Departamento de Catastro realizo la inspección correspondiente y que el peticionario cumplido con los requisitos de Ley por lo cual esta Corporación emite el Dominio Pleno, recuerden que en el área urbana siempre se puede dar un margen de un 10%, y de lo rural un 5% , en una rectificación si se excede ya no cabe la rectificación.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



5-3: María del Carmen Velásquez Ponce, con DNI NO. 0827-2982- 00209, está solicitando se les conceda Dominio Útil de una propiedad la cual está ubicada en el Barrio El Panjuin de la Aldea El Coyolito de esta Jurisdicción, la cual obtuvieron mediante compra venta y solicita dominio útil por extravió de documentos, Firman Solicitantes. (Pendiente de Inspección).

5-4: María Suyapa Mendoza Coello, por este medio solicita se le conceda Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el Barrio Santa Barbara, la cual obtuvo mediante compra venta a los señores: Gregoria Mendoza Coello, Leyla Isabel Mendoza Coello y Santos Bernardo Mendoza Coello, según documentos en su poder de los cuales adjunta fotocopia. Firmas solicitantes. (Pendiente de Inspección).

5-5: Wilder Johan Ponce Rico, con DNI No. 0827-1999-00137, por este medio está solicitando se le conceda Dominio Pleno de una propiedad, ubicada en el barrio San Francisco, la cual fue adquirida mediante compra venta, según documentos en su poder de los cuales se adjunta fotocopia. Firma solicitante. (Pendiente de Inspección).

6- ATENCIÓN AL PÚBLICO

6-1: se hace presente la señora Reina Henríquez, vengo en representación del familiar de la señora Ramona Velásquez Medina, ella de una caída se hizo una fractura en la cadera, la llevaron al hospital y le están pidiendo una prótesis de cadera y está valorada en treinta y cinco mil lempiras, también le están pidiendo las pintas de sangre, ella solo tiene una hija y está en el hospital cuidándola, por esa razón no puede estar aquí y el familiar de nombre Miguel no pudo tampoco venir porque está en reposo porque con una moto se golpeó la pierna.

- José Ramon Salgado, esa señora se calló porque andaba halando agua de una casa de más abajo, recuerdan que cuando se puso la tubería de esa zona se dañó la tubería de esa casa, hacia como veinte días que no les llegaba agua, es una señora ya bien mayor, por andar halando agua se cayó, cuando se cayó yo la fui a dejar al Nuevo Paraíso, pero de allí dijeron que se tenía de llevar a Danli, de Danli la despacharon para el hospital Escuela.

- El Alcalde, si Nosotros la mandamos a traer de Danli y al día siguiente se llevó para Tegucigalpa.

- Reina Henríquez, son dos caídas que se ha dado esta señora

- El Alcalde, usted cree que puede hacer algo con la gente de la Iglesia, para que el encargado del Departamento Municipal de Justicia le dé una autorización para que anden con unos botellones recogiendo, nosotros le vamos apoyar con algo, con eso no hay ningún problema, pero es bastante dinero, yo diría que se hiciera la acción con la Iglesia, talvez la pueden apoyar para ver cuánto se puede recoger de dinero, luego nosotros le aportamos.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



- Lesli Salgado, deberían hacer esa actividad con todas las Iglesias*
- El Alcalde, de repente se podría involucrar a la asociación de pastores, porque el dinero es bastante y recuerde que no solo son los treinta mil, después viene el medicamento.*
- Reina Henríquez, si porque el muchacho me dijo que por la operación le cobraban cuatro mil, pero después hablo en Trabajo Social y le dijeron que eso no se lo iban a cobrar.*
- El alcalde, haga la acción con los Pastores, nosotros le damos la autorización y luego usted nos dice cuánto dinero recogieron, de acuerdo a lo que ustedes recojan les vamos a aportar lo suficiente para que, le puedan hacer la prótesis, vaya donde Espinal para que, le dé la autorización y mañana que venga alguien para darles algo para que se lo manden a la hija para que le pueda comprar comida.*

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

-*Jayro Raúl Ponce, este dominio pleno que voy a exponer ya fue aprobado, que por error no se le puso en una colindancia, que hay calle de por medio.*

-*José Dan Junior Ponce, Jayro a partir de la fecha para extender dominio pleno se haga una declaración jurada donde diga que no hay Dominio Pleno anterior o que no se ha cedido los derechos del inmueble a otra persona, se haga como respaldo al momento de hacer la solicitud, también por esas rectificaciones que se solicitan a menudo*

7-1: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY DEL RAMO LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: 1) Autorizar al Encargado de Catastro y secretaria Municipal, hacer la rectificación al DOMINIO PLENO Aprobado A FAVOR DE YOBANY RAMON MENDEZ, UBICADA EN LA ALDEA EL HATO, el cual fue aprobado en fecha 18 de julio 2024, según acta número 16.

7-2: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY DEL RAMO LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE MARLON FELIPE RODRIGUEZ MORAZAN, UBICADA EN LA COLONIA, EL BUFALO, AL QUE SE LE APLICO UN 10%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 16 de enero del año 2025, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano **MARLON FELIPE RODRIGUEZ MORAZAN**, con Documento Nacional de Identificación DNI No. 0801-1965-07885. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en "LA COLONIA EL BÚFALO"**, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332T030008. DIMENSIONES AL NORTE con una distancia de catorce metros, veinticinco centímetros (14.25Mts.) AL SUR, con una distancia catorce metros, cincuenta centímetros (14.50Mts.) AL ESTE, con una distancia de trece metros, cero siete centímetros (13.07Mts) y AL OESTE con una distancia de doce metros, setenta y cinco centímetros (12.775Mts) Con un área de (178.62M²), con un valor catastral de L.4,465.50, al que se le aplico un 10%, que equivale a L. 446.55. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad Marthia Elena Velásquez AL SUR: colinda con propiedad de Venancio Martínez y Ricarda Zúniga. AL ESTE: colinda con propiedad Marthia Elena Velásquez. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Bertha Lidia Mejía y José Luis Barahona Mejía, mediando calle de por medio. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Útil a favor de MARLON FELIPE RODRIGUEZ MORAZAN Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.**

7-3: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY DEL RAMO LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE EVELIN SUYEN PONCE AYALA, UBICADA EN EL BARRIO VILLA UNION, AL QUE SE LE APLICO UN 10%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 16 de enero del año 2025, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana EVELIN SUYEN PONCE AYALA, con Documento Nacional de Identificación DNI No. 0827-1988-00243. Por Tanto, esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:**

Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el barrio "VILLA UNION" el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332V490012. DIMENSIONES AL NORTE con una distancia de diecinueve metros, diez centímetros (19.10Mts.) AL SUR, con**





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



una distancia dieciocho metros, noventa y cuatro centímetros (18.94Mts.) AL ESTE, con una distancia de diecisiete metros cero centímetros (17.00Mts) y AL OESTE con una distancia de diecisiete metros, cero centímetros (17.00Mts) Con un área de (323.33M²) Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.11,316.55 al que se le aplico un 10% que equivale a L. 1,131.66. **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con propiedad David Mejía AL SUR: colinda con propiedad de Denia Damaris Ramos Velásquez y Ingrid Sobeyda Banegas Rico. AL ESTE: colinda con propiedad de Lilian Yamileth Barahona Oseguera Y AL OESTE: colinda propiedad de Miguel Ponce y Katty Salgado, mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **EVELIN SUYEN PONCE AYALA Y Manda** se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-4: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY DEL RAMO LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE MARIO SALVADOR FONSECA, UBICADA EN LA ALDEA EL PEDREGAL, AL QUE SE LE APLICO UN 10%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 16 de enero del año 2025, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano **MARIO SALVADOR FONSECA**, con Documento Nacional de Identificación DNI No. 0801-1982-17852. Por Tanto, esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:**

Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en la aldea "EL PEDREGAL" el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082704KI342A070001. DIMENSIONES AL NORTE con una distancia de diecinueve metros, cero centímetros (19.00Mts.) AL SUR, con una distancia dieciséis metros, setenta centímetros (16.70Mts.) AL**





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



ESTE, con una distancia de veintiséis metros diez centímetros (26.10Mts) y AL OESTE con una distancia de treinta y cuatro metros, cincuenta centímetros (34.50Mts) Con un área de (505.90M²) Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.12,647.50 al que se le aplico un 10% que equivale a L. 1,264.75 COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad Oneyda Yamileth Ramos Luque, mediando calle de por medio AL SUR: colinda con propiedad de Matilde Ponce Ilias. AL ESTE: colinda con propiedad de Matilde Ponce Ilias. Y AL OESTE: colinda propiedad de Martha Glondina Izaguirre Medina y Matilde Ponce Ilias mediando calle de por medio. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de MARIO SALVADOR FONSECA Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-5: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY DEL RAMO LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE JUAN ANTONIO ISAGUIRRE ARTICA, UBICADA EN LA ALDEA EL PEDREGAL, AL QUE SE LE APLICO UN 10%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 16 de enero del año 2025, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano JUAN ANTONIO ISAGUIRRE ARTICA, con Documento Nacional de Identificación DNI No. 0827-1956-00060. Por Tanto, esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en la aldea "EL PEDREGAL" el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 082704KI342A030004. DIMENSIONES AL NORTE con una distancia de veintitrés metros, cero centímetros (23.00Mts.) AL SUR, con una distancia de veintidós metros, diez centímetros (22.10Mts.) AL ESTE, con una distancia de nueve metros cuarenta centímetros (9.40Mts) y AL OESTE con una distancia de quince metros, veinte centímetros (15.20Mts) Con un área (273.46M²) Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.6,836.50 al que se le aplico un 10% que equivale a L. 683.65 COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad Vicenta de Jesús





Barrientos, mediando calle de por medio **AL SUR**: colinda con propiedad de Matilde Ponce Ilias, mediando calle de por medio. **AL ESTE**: colinda con propiedad de Matilde Ponce Ilias, mediando calle de por medio **Y AL OESTE**: colinda propiedad de Delci Marcela Zelaya Flores. **SEGUNDO**: Se Autoriza al señor alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **JUAN ANTONIO ISAGUIRRE ARTICA**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

8.- INFORME DE COMISIONES

- **Olvin Rosales**, solamente solicitar el apoyo de los muchachos que la municipalidad nos facilita para la jornada de **btizacion**.

- **Alcalde**, si solo que hay que esperarnos un poquito porque estamos con de la recaudación ahorita en este mes de enero y febrero sobrevivimos con la recaudación de impuestos, si les vamos a seguir apoyando, el problema es ese y esas planillas se deben de estar pagando quincenalmente, ahorita nos estamos enfocando en temas de educación que es la prioridad en estos momentos, pero si cuenten con el apoyo.

- **Informe de la Regidora encargada de Negocios Yannela Rivera**

1) **MASTER CHIKEN** propiedad del señor Pablo Rene Pavón Raudales, venta de pollo servido, ubicado en el barrio Pueblo Nuevo (**aprobado**)

2) **Carnicería Alexander Noé Medina Velásquez**, ubicado en el barrio Nuevo Progreso (se acordó inspección de parte del Departamento Municipal de Justicia y la Regidora encargada)

3) **Empacadora de frutas y verduras, Juan Carlos Espinoza Ponce**, barrio Agua Tibia (se acordó conceder permiso provisional en el Departamento Municipal de Justicia)

- **Venta y reparación de celulares Cristian Manuel Fonseca Rodríguez**, barrio el Centro (DD)

9.- APRBACION Y RATIFICACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024

El Tesorero Jaime Alejandro Amaya, hace la exposición en un data Show sobre la Rendición de cuentas año 2024.

- **Jaime Amaya**, de la tormenta **ETA Y OTA** que nosotros liquidamos sobre un dinero, como ya les he explicado ese dinero no es nuestro, está ahí pero no lo podemos utilizar por que recibimos sanción.

- **Junior Ponce**, pero que han dicho sobre que se va hacer con ese dinero.

- **Jaime Amaya**, yo le había sugerido a Janio en su momento que se mandara una nota si se puede destinar para el mismo fondo, pero en gobernación me aconsejaron que mejor se mantenga así, porque cuando revisen los proyectos en gobernación y revisen la Villa y revisen ese sobrante ellos van a pedir o que se devuelva o se use, pero lo mejor es esperar.

- **Junior Ponce**, estemos pendientes para que una vez que gobernación autorice que se puedan utilizar esos fondos, se aplique a un rubro de esos.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



- **Jaime Amaya**, eso estaba para líneas de conducción de aguas, se abrieron 4 líneas esa vez, pero fue un sobrante, recuerdo que esa vez fue un 20 de diciembre ellos nos dijeron que había que liquidar en esa semana.
- **Junior Ponce**, hay una crítica porque Milton no pasa aquí, y recibe sueldo por parte de la alcaldía y solo viene a supervisar los fines de semana que tan cierto es eso que él tiene otro trabajo.
- **Alcalde**, con Milton el convenio es que él trabaja los fines de semana y recuerden que nosotros necesitamos la formulación de proyectos, por ejemplo, en los proyectos de educación el tubo que formular los 12 proyectos y eso no es un trabajo fácil, la otra cosa es por ejemplo este fin de semana no vino pero necesitamos presentar curvas a nivel del parque del Coyolito y levantamiento topográfico de la otra cancha que queremos hacer en el barrio Nuevo Progreso donde tenemos el estadio esa información se la enviamos a él, para que él nos la mande ya que tenemos que presentarla mañana sin falta.
- **Junior Ponce**, presentarla con quien, con fondos FHIS o con quien.
- **Alcalde**, con Parques Nacionales.
- **Junior Ponce**, pero Parques Nacionales cuentan con sus ingenieros también.
- **Alcalde**, si ellos tienen, pero ese es compromiso de nosotros.
- **Junior Ponce**, dijo que la MANOFM también va prestar servicios.
- **Alcalde**, sí, pero les voy explicar ahorita en la MANOFM hay estación total y el aparato esta malo, que hicimos ahorita, a través del Ingenio que nos prestó el aparato German Salgado nos hizo el trabajo, la MANOFM no nos podía ayudar lo hicimos con el ingenio y mandamos la información porque necesitamos eso a más tardar mañana porque si no perdemos el proyecto.
- **Juan Ramón Salgado**, yo le doy la razón a Junior cuando que están criticando lo de Milton y la verdad que L. 20,000.00 por 4 fines de semana.
- **Alcalde**, son L. 12, 000.00 el sueldo de Milton para quedar en L. 10,000.00 por el impuesto, voy a pedirle a Milton un informe de lo que ha estado haciendo, tenemos el respaldo de la mancomunidad, pero muchas veces el técnico de la mancomunidad está asignado para 4 municipalidades y nosotros muchas veces necesitamos cosas a la brevedad.
- **Junior Ponce**, entonces nos preguntamos qué está haciendo el administrador yo sé que la gestión es por parte del alcalde, de parte del administrador parte las consultorías que hace Walter, esto para que se vaya liberando un poco ese gasto.
- **Alcalde**, ahí compañeros, Víctor García y Jayro Ponce quisieron manejar el tema y no pudieron, son cosas que desconocemos y Walter maneja el tema sabe muy bien lo que hace.
- **Jaime Amaya**, creo que a lo que se refiere Junior es como sustentar el pago de Milton, el fin de semana puede el entregar un informe de lo que ha supervisado.
- **Junior Ponce**, algo que decía la auditora la vez pasada es que no se habían liquidado varias cosas, que es lo que está pendiente de liquidar y eso compete al administrador y que le informe al alcalde para que nosotros igual estemos enterados, lógicamente lo ideal es que todo quede cuadrado con el respaldo de cada proyecto.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



El Alcalde, ustedes saben cómo formulamos el presupuesto de educación y la Directora Municipal dice ya tiene el alcalde la plata de educación, el dinero viene en transferencia para todos los rubros y después uno hace la distribución y se hace de acuerdo a las necesidades que los centros educaditos van presentando, hacemos el plan de inversión de cada año, pero de repente nos dicen que se cayó un techo de un centro, lo tenemos que hacer, no es que viene directamente cinco millones para educación, cuando vienen exclusivos para educación son los 3.3 Millones de lempiras, pero el dinero de la transferencia lo tenemos que distribuir en todos los ejes de desarrollo .

-José Dan Junior Ponce: La cantidad que refleja el bus estudiantil, está hablando de apoyo o que están metiendo ustedes en esa partida.

-Jaime Alejandro Amaya, los gastos del bus, sueldo del conductor, combustible, reparación del bus, aunque ya les había mostrado en los ingresos, estos cientos cincuenta y cinco, más venta de servicios de transporte, doscientos cuarenta y un mil quinientos, que se percibe del bus.

-José Dan Junior Ponce, ya estamos claros con lo educación, vámonos a Salud

-Continua Jaime Alejandro Amaya, explicando cómo está destinado el presupuesto de salud.

-Lesli Salgado, ahorita la compra de medicamentos que le damos a los Centros de salud de la Mesa y el Pedregal se elevó a Setenta y dos mil Lempiras (L.72,000.00).

-José Dan Junior Ponce, en la Niñez y adolescencia que es lo que ponen en ese renglón.

-Jaime Alejandro Amaya, aquí va el pago al Profesor de Música, al Profesor de Dibujo, la celebración del día de niño, si lo ves alto es porque va también el apoyo a la banda Musical que es para jóvenes, el pago del centro que está destinado para el comedor infantil, que aún no se ha reactivado.

-José Dan Junior Ponce, para mí que se debería de apoyar a los de la tercera edad con su bolsita de medicamento, anduve en varios barrios y consulte si les daban medicamento y me dijeron que no.

-Lesli Salgado, si hay varios que les apoyamos con medicamento para la presión, le podría mencionar algunos nombres, Carlos Fiallos, Doña Judit Rosa, Carlos Cerrato.

-José Dan Junior Ponce, deberíamos de tener identificado cuantos adultos mayores hay aquí en la Villa y que padecimiento tienen y sacar un listado completo.

-Lesli Salgado, ya lo tenemos

-José Dan Junior Ponce, si ya se tiene, decirle al Centro de Salud con cuanto cuentan para abastecimiento de estas personas, que tiene un padecimiento llevar un control, para que no se encargue las Alcaldía de estar haciendo ese gasto, para que salud cubra con ese gasto.

- El alcalde, ahorita en salud hemos bajado un poco porque ahorita hay buena atención, hay medicamento.

-José Dan Junior Ponce, a mí me alegra que este Lizandro Sandoval en el Centro de Salud, más ahora que se va sumar José Leonardo Bonilla, ha Leonardo hay que incluirlo porque estos muchachos le pueden dar vuelta a todo esto, ellos son los que pueden hacer un buen centro hospitalario aquí en la Villa.

-El alcalde, lo otro, compañeros las brigadas médicas que hacemos se compra medicamento.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



-José Dan Junior Ponce, allí quería llegar con las Brigadas médicas, el 911 maneja infinidad de medicamento, no sabían eso, deberíamos de pedir un buen surtido de los medicamentos, hay que mandar una nota solicitando medicamento, consultar con Leonardo y Lizandro que medicamento utiliza la población y decirle a la gente que ya tenemos medicamento, identifiquemos todos, vamos todos a la clínica.

-Olvin Samuel Rosales, con el tema de Salud el Doctor Lizandro Sandoval va retomar el club de hipertensos y diabéticos para tener mayor captación de los pacientes, si conocen a alguien con este problema hacerlo saber, también se va retomar el voluntariado de salud, lo ideal sería tener de todos los barrios y que ellos sean un enlace con nosotros como salud para que nos notifiquen este tipo de pacientes y podríamos hacer eso, consolidar fuerzas Centro de Salud y Alcaldía y de repente hacer gestiones de los medicamentos que pueda dar salud, y hacer gestiones de los que no se pueden conseguir.

El Doctor Lizandro ha tomado a bien para incentivar al voluntario del Centro de Salud, que se le va dar consulta general gratis, van a ver capacitaciones mensuales y en el tema de exámenes de laboratorio se le va dar un descuento, a manera de incentivar el voluntariado en el Municipio, le voy a llevar esa idea al Doctor para que también implementemos eso, hacer visitas médicas domiciliarias, por eso es que es bien importante el voluntariado de salud, el mismo vecino nos puede decir porque el pueblo es muy grande y no conocemos a todas las personas que tienen problemas de salud.

-Lesli Salgado, hay adultos mayores que están padeciendo de la próstata y esos son tratamientos carísimos y nosotros colaboramos con bastantes varones que tienen problemas de próstata.

-José Dan Junior Ponce, hay que identificar este año, porque esa gente que viaja en el bus se le ha ayudado bastante hasta becas se les ha dado, esta gente debe de hacer un trabajo social, debe de ir aportando algo al Municipio, para mí que queden con una obligación, reúnan esa gente para decirles que tienen que aportar algo, en campañas de limpieza, de reforestación, con esto del dengue que es un problema, que aporten, cuando fui estudiante universitario me toco aportar y lo hice.

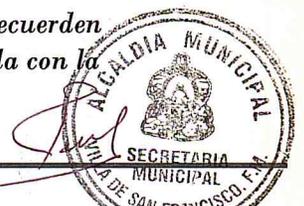
-El Alcalde, nosotros les pedimos a todos sembrar un árbol.

-José Dan Junior Ponce, pienso que con tantos cursos que hay, Profe Keyby se les diga que unos van hacer campañas de limpieza todos los meses.

-Keyby López, eso lo hacemos, yo solo estaba esperando el momento para hablar sobre educación, pero creo que avancemos con lo del presupuesto para que en varios hablemos de estos temas.

-José Dan Junior Ponce, quería hablar sobre el Estadio de Nuevo Progreso porque la gente está hablando, lógicamente como no se ha inaugurado y no se ha utilizado.

-El Alcalde, allí con fondos municipales, es mentira, allí se invirtió un millón que nos dio Carlita Euceda, el engramado nos costó seiscientos o setecientos y pico, el año pasado se dio el informe, nosotros hemos estado invirtiendo, estamos haciendo los no caos, también recuerden que hay que hacer una tipo U, para hacer los no caos, porque está muy pegada la malla con la





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



línea, lo otro es el sistema de agua que se ha mejorado, y las líneas de conducción que hemos llevado agua para el estadio.

-José Dan Junior Ponce, este año dentro del paquete que se hizo con relación a lo de la oficina de la mujer y al emprendedurismo, que miro que salió en la pantalla, tratar de mejorarlo y con respecto a las actividades, como muralismo que se gastó ese dinero, tratar este año de aminorar esos gastos.

-El alcalde, tratamos que no sea todo el costo de la Municipalidad porque tenemos aportantes.

-José Dan Junior Ponce, este año alcalde tratar de mejorar, los proyectos que se tienen pendientes tratar de avanzar lo más rápido posible, porque entre más rápido se ejecutan mejor es la cosa.

-Jaime Amaya, ahora solicitan que el punto de acta de la aprobación de la rendición de cuentas se mencione que se aprueba con sus 14 formas.

9-1: La Corporación Municipal con las Facultades que la Ley del ramo le confiere y por unanimidad ACUERDA: Dar por Aprobada el Informe de rendición de cuentas GL y sus catorce formas acumuladas correspondientes al Cuarto Trimestre del año 2024, del 01 enero al de 31 diciembre del 2024. la cual se compone de la siguiente manera:

Saldo Inicial del Periodo 2024 (final 2023)	2,417,213.17
Ingresos Recaudados del periodo	39,661,033.10
total, disponible	42,078,246.27
Egresos ejecutados del periodo	39,509,165.90
Saldo Final del periodo 2024	2,569,080.37

9-2: La Corporación Municipal con las Facultades que la Ley del ramo le confiere y por unanimidad ACUERDA: Dar por Aprobado EL INFORME AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL CUARTO TRIMESTRE DEL ACUMULADO DEL AÑO 2024. 01 enero al mes de 31 diciembre del 2024. fue presentado y aprobado por unanimidad por la Corporación Municipal, con un total de ejecución de Lps.39,509,165.90.





Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN

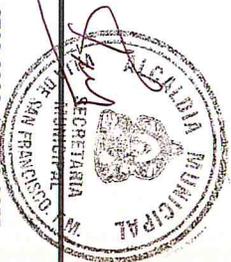
EJERCICIO: 2024

Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Periodo

De enero 01 AL 31 de Diciembre del 2024

Cuenta		Presupuestado	Recibido
11.0.0.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	8,598,132.25	3,895,495.61
11.7.0.00.00.00	IMPUESTOS MUNICIPALES	8,598,132.25	3,895,495.61
11.7.1.00.00.00	Impuesto Sobre La Industria, Comercio y Servicios	3,660,478.96	1,699,550.32
11.7.1.01.00.00	Impuestos a Establecimientos Industriales	398,960.00	393,540.61
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	11,760.00	47,617.32
11.7.1.01.02.00	Matanza de ganado, preparación y conservación de carnes	50,000.00	3,260.00
11.7.1.01.03.00	Fabricación de productos lácteos	3,000.00	1,620.00
11.7.1.01.09.00	Fabricación de productos de panadería	6,000.00	6,000.00
11.7.1.01.12.00	Elaboración de otros productos alimenticios	9,000.00	1,650.00
11.7.1.01.14.00	Planta Purificadora de Agua	12,000.00	11,400.00
11.7.1.01.20.00	Fábrica de productos de cuero, excepto calzado	1,800.00	0.00
11.7.1.01.21.00	Fábrica de calzado	0.00	75.00
11.7.1.01.35.00	Crianza de cerdos y porquerizas	300,000.00	321,618.25
11.7.1.01.41.00	Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloqueras).	5,400.00	300.00
11.7.1.02.00.00	Impuestos a Establecimientos Comerciales	1,026,099.36	820,653.70
11.7.1.02.01.00	Casas comerciales	12,000.00	4,799.98
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	1,800.00	1,665.00
11.7.1.02.04.00	Bazares	52,920.00	25,099.29
11.7.1.02.05.00	Abarrotarías	31,200.00	13,980.00
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	7,800.00	18,640.00
11.7.1.02.07.00	Depósitos	14,040.00	5,382.00
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	75,000.00	44,423.20

MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

11.7.1.02.09.00	Farmacias	14,400.00	12,920.00
11.7.1.02.12.01	Ferreterías	43,200.00	26,400.00
11.7.1.02.12.02	Agro Ferreterías	25,200.00	8,672.00
11.7.1.02.13.00	Pulperías	90,720.00	40,782.01
11.7.1.02.14.00	Glorietas y casetas de venta de golosinas	1,200.00	16,460.99
11.7.1.02.15.00	Carnicería y Puestos de venta de mariscos	18,960.00	4,225.00
11.7.1.02.16.00	Peleterías y talabarterías	0.00	1,680.00
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	10,440.00	4,752.00
11.7.1.02.19.00	Heladerías	720.00	0.00
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y achinería	23,400.00	9,136.23
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	0.00	1,800.00
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	23,400.00	14,212.50
11.7.1.02.30.00	Billares	57,459.36	30,580.10
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza	37,440.00	16,882.76
11.7.1.02.32.00	Venta de licores	26,400.00	13,554.00
11.7.1.02.34.00	Venta de verduras	3,360.00	1,522.50
11.7.1.02.37.00	Venta de Productos Lácteos	1,440.00	1,560.00
11.7.1.02.39.00	Vidriería	1,200.00	600.00
11.7.1.02.45.00	Venta de utensilios plásticos	2,400.00	1,405.00
11.7.1.02.48.00	Distribuidores Ruterros (De mercadería en General)	450,000.00	499,519.69
11.7.1.03.00.00	Impuestos a Establecimientos de Servicios	449,100.00	179,957.25
11.7.1.03.01.01	Transporte Extra Urbano	54,000.00	1,350.00
11.7.1.03.01.02	Mototaxi	39,600.00	30,802.00
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías	7,380.00	5,544.00
11.7.1.03.10.00	Comedores	24,600.00	7,575.00
11.7.1.03.11.00	Parques y lugares de recreo	20,640.00	5,600.00
11.7.1.03.13.00	Casas funerarias	1,200.00	2,240.00
11.7.1.03.15.00	Circos, comedias, etc.	5,000.00	4,800.00
11.7.1.03.17.00	Cantinas, expendios de aguardiente	21,000.00	11,849.99
11.7.1.03.22.00	Juegos de salón (tragamonedas, atarais, etc.)	6,120.00	0.00
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares	4,200.00	4,134.98
11.7.1.03.25.00	Instituciones bancarias	18,000.00	11,200.00
11.7.1.03.26.00	Hoteles	21,600.00	11,910.00
11.7.1.03.28.01	Taller De Carpintería	9,360.00	2,171.00
11.7.1.03.28.02	Taller De Mecánico	23,280.00	12,830.00



UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923



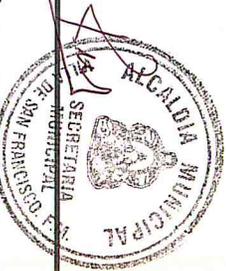
franciscomorazanvilladesanfrancisco@municipalidahn.info



alcaldiavsf@gmail.com



2769-6333 / 2769-6655





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

11.7.1.03.28.03	Taller De Soldadura	3,600.00	200.00
11.7.1.03.28.04	Taller De Refrigeración	2,400.00	2,290.00
11.7.1.03.28.05	Taller De Eléctrico	3,000.00	14.83
11.7.1.03.28.06	Taller De Tapicería	1,680.00	100.00
11.7.1.03.28.07	Taller De Serigrafía	960.00	920.00
11.7.1.03.29.00	Establecimientos educativos	5,520.00	2,760.00
11.7.1.03.38.00	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros	20,880.00	3,830.00
11.7.1.03.39.00	Gimnasios	0.00	200.00
11.7.1.03.40.00	Restaurantes	81,120.00	22,800.00
11.7.1.03.41.00	Cafeterías	600.00	600.00
11.7.1.03.43.00	Bares	1,000.00	4,230.00
11.7.1.03.45.00	Clínicas y policlínicas	14,760.00	8,870.00
11.7.1.03.47.00	Asociaciones y/o cooperativas de ahorro y préstamo	2,000.00	500.00
11.7.1.03.48.00	Moteles	3,600.00	2,220.00
11.7.1.03.49.00	Hospedajes	28,800.00	15,315.00
11.7.1.03.56.00	Foto estudio	1,200.00	600.00
11.7.1.03.60.00	Empresas de Servicios Técnicos Profesionales (Arquitectos, Ingenieros, Economistas, Auditores)	12,000.00	2,500.00
11.7.1.03.64.00	Empresas Constructoras	10,000.00	0.00
11.7.1.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicio	0.00	3,727.69
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Industria	0.00	102.08
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Comercio	0.00	2,212.41
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Servicio	0.00	1,413.14
11.7.1.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	0.00	35,834.91
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Industria	0.00	1,138.24
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio	0.00	20,829.72
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	0.00	13,866.92
11.7.1.98.00.00	Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	1,786,319.60	265,836.16
11.7.1.98.01.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria	357,203.92	10,635.00
11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	714,707.84	95,990.63

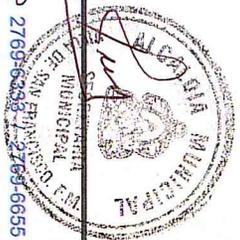


UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923

Franciscomorazanvilladesanfrancisco@municipalidadm.info

alcaldiaivs@gmail.com

2769-6655





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

11.7.1.98.03.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	714,407.84	59,210.53
11.7.2.00.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	3,323,127.56	1,113,409.65
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	614,603.06	364,349.58
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	614,603.06	364,349.58
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	359,351.15	221,341.17
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	359,351.15	221,341.17
11.7.2.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	0.00	11,641.78
11.7.2.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	0.00	10,951.65
11.7.2.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	0.00	690.13
11.7.2.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	0.00	64,855.12
11.7.2.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	0.00	59,410.43
11.7.2.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	0.00	5,444.69
11.7.2.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	2,349,173.35	451,222.06
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	1,409,504.01	264,858.74
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	939,669.34	186,363.32
11.7.3.00.00.00	Impuesto Sobre Ingresos Personales	66,525.73	76,105.06
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	25,000.00	29,121.85
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	25,000.00	29,121.85
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	0.00	125.27
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	0.00	125.27
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	0.00	1,214.80
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	0.00	1,214.80
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	41,525.73	45,643.24
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	41,525.73	45,643.24
11.7.4.00.00.00	Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos	550,000.00	225,472.75
11.7.4.01.00.00	Extracción o Explotación de Recursos	550,000.00	225,472.75
11.7.4.01.02.00	Arena	500,000.00	173,025.00

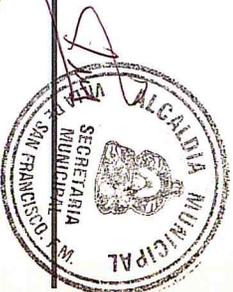
FRANCISCO MORAZÁN

UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923

franciscomorazanvilladesanfrancisco@municipalidadn.info

alcaldia@villaf@gmail.com

2769-6333 / 2769-6655





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

11.7.4.01.06.00	Bosques y derivados	50,000.00	52,447.75
11.7.6.00.00.00	Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones	998,000.00	780,957.73
11.7.6.01.00.00	Telecomunicaciones	998,000.00	780,957.73
11.7.6.01.01.00	Transmisión de Datos	500,000.00	425,196.68
11.7.6.01.02.00	Televisión por Cable	24,000.00	1,521.70
11.7.6.01.03.00	Internet	24,000.00	1,755.78
11.7.6.01.04.00	Telefonía Fija	100,000.00	0.00
11.7.6.01.05.00	Telefonía Móvil	350,000.00	352,483.57
12.0.0.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,429,500.00	1,044,787.91
12.5.0.00.00.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	1,429,500.00	1,044,787.91
12.5.99.00.00.00	Ingresos No Tributarios Municipales	1,429,500.00	1,044,787.91
12.5.99.01.00.00	Tasas Municipales	390,000.00	393,001.16
12.5.99.01.01.00	Tasa Rastro público	40,000.00	90,237.80
12.5.99.01.04.00	Tasa Vial	300,000.00	302,763.36
12.5.99.01.17.00	Tasa por Paso de Servidumbre	50,000.00	0.00
12.5.99.02.00.00	Derechos Municipales	1,039,500.00	641,246.42
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	12,000.00	6,550.00
12.5.99.02.05.00	Rótulos publicitarios	14,000.00	15,481.35
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	500,000.00	267,868.63
12.5.99.02.19.00	Derechos por Lotes de Cementerio	5,000.00	0.00
12.5.99.02.20.00	Constancias	12,000.00	9,860.90
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	10,000.00	9,447.00
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	75,000.00	72,800.00
12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros	15,000.00	3,250.00
12.5.99.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	30,000.00	36,675.00
12.5.99.02.29.00	Permisos para lotificar	0.00	300.00
12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios	300,000.00	147,414.44
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	50,000.00	61,100.00
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor(Guía)	2,000.00	300.00
12.5.99.02.46.00	Permiso para bailes y serenatas	3,000.00	2,900.00
12.5.99.02.48.00	Carpas y toldos en espacios municipales	1,000.00	0.00
12.5.99.02.52.00	Matrícula de marcas de herrar	6,000.00	4,400.00
12.5.99.02.57.00	Matrícula de armas de fuego	4,000.00	1,900.00
12.5.99.02.58.00	Matrícula de motosierra	500.00	1,000.00
12.5.99.03.00.00	Multas Municipales	0.00	10,540.33

UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923

francisco.morazan.villadesanfrancisco@municipalidadn.info

alcaldia.vsf@gmail.com

2769-6333 / 2769-6655





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

12.5.99.03.01.00	Por infracciones sancionadas por la policía preventiva	0.00	2,000.00
12.5.99.03.02.00	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	0.00	3,900.33
12.5.99.03.10.00	Multas impuestas por el departamento municipal de justicia	0.00	3,300.00
12.5.99.03.14.00	Multas por no ventear	0.00	340.00
15.0.0.00.00.00	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	5,050,609.26	1,977,985.27
15.1.0.00.00.00	VENTA DE BIENES	5,000.00	4,050.00
15.1.2.00.00.00	Venta de Materiales y Productos Agropecuarios	5,000.00	4,050.00
15.1.2.02.00.00	Venta de Productos Agropecuarios	5,000.00	4,050.00
15.1.2.02.00.00	Venta de Productos Agropecuarios	5,000.00	4,050.00
15.2.0.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS	5,045,609.26	1,973,935.27
15.2.19.00.00.00	Venta de Servicios Municipales	5,045,609.26	1,973,935.27
15.2.19.01.00.00	Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales	58,000.00	62,189.00
15.2.19.01.01.01	Servicios de Documentación	6,000.00	5,089.00
15.2.19.01.02.00	Servicios de Revisión	2,000.00	0.00
15.2.19.01.03.00	Servicios de Medidas y Remedidas	50,000.00	57,100.00
15.2.19.02.00.00	Servicios Públicos Municipales	2,064,600.00	1,045,040.48
15.2.19.02.01.00	Servicio de Agua Potable	931,440.00	435,809.72
15.2.19.02.02.00	Servicio de Alcantarillado Sanitario	453,360.00	216,862.23
15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo	679,800.00	306,268.53
15.2.19.02.10.00	Servicios de Transporte	0.00	86,100.00
15.2.19.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales	0.00	11,748.98
15.2.19.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable	0.00	7,942.95
15.2.19.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario	0.00	1,502.79
15.2.19.96.05.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	0.00	2,303.24
15.2.19.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales	0.00	83,445.54
15.2.19.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable	0.00	53,889.45
15.2.19.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario	0.00	14,593.41
15.2.19.97.05.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	0.00	14,962.48
15.2.19.98.00.00	Recuperación de Mora por Servicios Públicos Municipales	2,923,009.26	771,512.07
15.2.19.98.01.00	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	1,169,203.94	318,300.60
15.2.19.98.02.00	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	876,902.96	150,456.20
15.2.19.98.05.00	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	876,902.36	302,755.27





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

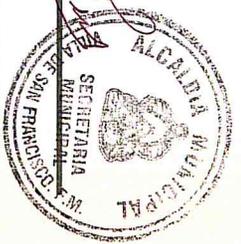
16.0.0.00.00.00	INGRESOS DE OPERACION	0.00	155,140.00
16.1.0.00.00.00	VENTA BRUTA DE BIENES	0.00	155,140.00
16.1.99.00.00.00	Venta Bruta de Bienes Varios	0.00	155,140.00
17.0.0.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	60,000.00	171,336.12
17.3.0.00.00.00	INTERESES POR DEPOSITOS	0.00	99,036.12
17.3.1.00.00.00	Intereses por Depósitos Internos	0.00	99,036.12
17.6.0.00.00.00	ALQUILERES	60,000.00	72,300.00
17.6.3.00.00.00	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	60,000.00	72,300.00
17.6.3.03.00.00	Edificios Municipales	60,000.00	72,300.00
17.6.3.03.01.00	Edificios Municipales	60,000.00	72,300.00
18.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	3,502,562.53	4,696,037.64
18.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	3,502,562.53	4,496,777.64
18.1.1.00.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central	3,502,562.53	4,496,777.64
18.1.1.01.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	3,502,562.53	4,496,777.64
18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	3,502,562.53	4,496,777.64
18.3.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	0.00	199,260.00
18.3.1.00.00.00	Transferencias Corrientes de Personas Naturales	0.00	199,260.00
18.3.1.01.00.00	Transferencias Corrientes de Personas Naturales para Gobiernos Locales	0.00	199,260.00
18.3.1.01.01.01	Detalle de Transferencias Corrientes de Personas Naturales para Gobiernos Locales	0.00	199,260.00
22.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	14,010,250.13	27,720,250.13
22.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	14,010,250.13	27,477,110.55
22.1.1.00.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central	14,010,250.13	27,477,110.55
22.1.1.01.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	14,010,250.13	17,987,110.55
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	14,010,250.13	17,987,110.55
22.1.1.02.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial)	0.00	9,490,000.00
22.1.1.02.01.01	Transferencia del Gobierno Central - Secre Gob. y Just art. N°292 DL.157-2022 /Electrificación Del Estadio José María Elvir Barrio Nuevo Progreso	0.00	1,000,000.00

UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923

franciscosmorazanvilladesanfrancisco@municipalidadn.info

alcaldiavsf@gmail.com

2769-6333 / 2769-6655





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN

22.1.1.02.01.02	Transferencia del Gobierno Central - Secre Gob. y Just art. N°292 DL.157-2022 /Engramado del Estadio Janio Borjas Barrio Nuevo Progreso	0.00	1,000,000.00
22.1.1.02.01.03	Transferencia del Gobierno Central - Secre Gob. y Just art. N°292 DL.157-2022 /Pavimentación de Calle Ciriaco Cerrato	0.00	1,000,000.00
22.1.1.02.01.04	Transferencia del Gobierno Central - Secre Gob. y Just art. N°292 DL.157-2022 /Construcción de Sistema de Alcantarillado/Calle Tona Gradiz Barrio Pueblo Nuevo	0.00	1,000,000.00
22.1.1.02.01.05	Transferencia del Gobierno Central - Secre Gob. y Just art. N°292 DL.157-2022 / Construcción de Módulos Sanitarios con su Respectivo Tanque de Almacenamiento de Agua /CEMG POLIVALENTE VILLA DE SAN FCO	0.00	450,000.00
22.1.1.02.01.06	Transferencia del Gobierno Central - Secre Gob. y Just art. N°292 DL.157-2022 / Remodelación de Modulo Sanitario y Pintura General del Centro Educativo CEBG TRINIDAD ZAVALA	0.00	130,000.00
22.1.1.02.01.07	Transferencia del Gobierno Central - Secre Gob. y Just art. N°292 DL.157-2022 /Construcción de Módulos Sanitarios con su Respectivo Tanque de Almacenamiento de Agua /CEBG MIGUEL PAZ BARAHONA	0.00	380,000.00
22.1.1.02.01.08	Transferencia del Gobierno Central - Secre Gob. y Just art. N°292 DL.157-2022 /Construcción de Nuevo Techo, Instalaciones Eléctricas y Cielo Falso en 3 Aulas /CEBG MIGUEL PAZ BARAHONA-ANEXO NUEVO PROGRESO	0.00	530,000.00
22.1.1.02.01.09	Transferencia del Gobierno Central - Secre Gob. y Just art. N°292 DL.157-2022 /Construcción de Una Aula /CEBG MIGUEL PAZ BARAHONA-ANEXO PUEBLO NUEVO	0.00	530,000.00
22.1.1.02.01.10	Transferencia del Gobierno Central - Secre Gob. y Just art. N°292 DL.157-2022 / Construcción de Módulos Sanitarios /CCEPREB RAYITO DE LUZ	0.00	175,000.00
22.1.1.02.01.11	Transferencia del Gobierno Central - Secre Gob. y Just art. N°292 DL.157-2022 / Instalación de Cielo Falso, Instalaciones Eléctricas y Pintura General del Centro Educativo /CEBG BENDICION DE DIOS	0.00	195,000.00
22.1.1.02.01.12	Transferencia del Gobierno Central - Secre Gob. y Just art. N°292 DL.157-2022 / Remodelación de 2 Aulas /Construcción de Nuevo Techo, Instalaciones Eléctricas, Cielo Falso y Pintura de las Instalaciones /CEBG ALVARO CONTRERAS	0.00	140,000.00
22.1.1.02.01.13	Transferencia del Gobierno Central - Secre Gob. y Just art. N°292 DL.157-2022 / Construcción de Aula Nueva /CEBG ALVARO CONTRERAS	0.00	530,000.00
22.1.1.02.01.14	Transferencia del Gobierno Central - Secre Gob. y Just art. N°292 DL.157-2022 / Construcción de Módulos Sanitarios con su Respectivo Tanque de Almacenamiento de Agua /CEBG POMPILIO ORTEGA	0.00	115,000.00
22.1.1.02.01.15	Transferencia del Gobierno Central - Secre Gob. y Just art. N°292 DL.157-2022 / Pintura General del Centro Educativo /CEBG FEDERICO GONZALES	0.00	90,000.00

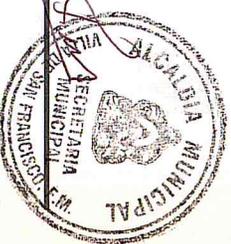


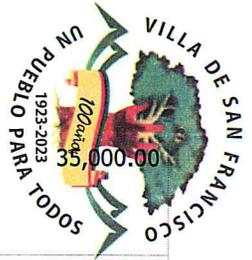
UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923

franciscomorazanvilladesanfrancisco@municipalidahn.info

alcaldiavsf@gmail.com

2769-6333 / 2769-6655





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

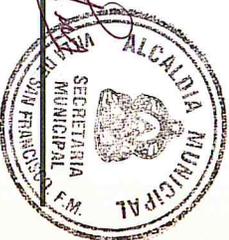
22.1.1.02.01.16	Transferencia del Gobierno Central - Secre Gob. y Just art. N°292 DL.157-2022 / Remodelación de Modulo Sanitario, cambio de accesorios, pintura del Módulo y Habilitación de tanque de almacenamiento de Agua /CEPBG SAN FRANCISCO	0.00	35,000.00
22.1.1.02.01.17	Aporte Instituto Hondureño de Turismo / Villa Navideña 2024	0.00	90,000.00
22.1.1.02.01.18	Secretaria de Recursos Naturales Y Ambiente SERNA / Mejoramiento Y Ampliación de Relleno Sanitario-Inversión	0.00	0.00
22.1.1.02.01.19	Secretaria de Infraestructura y Transporte SIT / CAMINOS PRODUCTIVOS-Inversión	0.00	0.00
22.1.1.02.01.20	Secretaria de Recursos Naturales Y Ambiente SERNA / Mejoramiento Y Ampliación de Relleno Sanitario-Inversión	0.00	100,000.00
22.1.1.02.01.21	Secretaria de Infraestructura y Transporte SIT / CAMINOS PRODUCTIVOS-Inversión	0.00	2,000,000.00
22.3.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	0.00	40,000.00
22.3.1.00.00.00	Transferencias de Capital de Personas Naturales	0.00	0.00
22.3.1.01.00.00	Transferencias de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales	0.00	0.00
22.3.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales	0.00	0.00
22.3.2.00.00.00	Transferencias de Capital de Instituciones sin Fines de Lucro	0.00	40,000.00
22.3.2.01.00.00	Transferencias de Capital de Instituciones sin Fines de Lucro para Gobiernos Locales	0.00	40,000.00
22.3.2.01.01.01	Aportaciones /Feria 2024	0.00	40,000.00
22.4.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DE EMPRESAS	0.00	203,140.00
22.4.2.00.00.00	Transferencias De Capital de Empresas Privadas	0.00	86,790.00
22.4.2.01.00.00	Transferencias De Capital de Empresas Privadas para Gobiernos Locales	0.00	86,790.00
22.4.2.01.01.8	Aportaciones / ANIVERSARIO 2024.	0.00	86,790.00
22.4.4.00.00.00	Donaciones De Capital de Empresas Publicas	0.00	116,350.00
22.4.4.01.00.00	Donaciones De Capital de Empresas Privadas para Gobiernos Locales	0.00	116,350.00
22.4.4.01.01.01	Aportaciones /Feria 2024	0.00	0.00
22.4.4.01.01.02	Soleados S.A / ORNATO DEL CREMATORIO	0.00	36,000.00
22.4.4.01.01.03	Soleados S.A / Mantenimiento de planta de tratamiento (Aguas Residuales)	0.00	36,000.00
22.4.4.01.01.04	ESTACIONES DE SERVICIOS SA / Aporte -1er Festival de Parapentismo 2024	0.00	5,000.00

UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923

Franciscomorazanvilladesanfrancisco@municipalidadn.info

alcaldiavsf@gmail.com

2769-6333 / 2769-6655





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO MORAZÁN

22.4.4.01.01.05	Centro de Salud VSF / contraparte del centro de salud vsf, para la compra de termo coagulador para centro de salud Casco Urbano	0.00	23,250.00
22.4.4.01.01.06	Azucarera Tres Valles / Aporte - 1er Festival de Parapentismo 2024	0.00	0,000.00
22.4.4.01.01.07	Asociación Padres De Familia / Aporte Para Pintura General Escuela Federico Gonzales Aldea El Pedregal	0.00	6,100.00
23.0.0.00.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00
23.7.0.00.00.00	DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00
23.7.2.00.00.00	Disminución de Caja y Bancos	0.00	0.00
23.7.2.01.00.00	Disminución de Caja y Bancos Corrientes	0.00	0.00
23.7.2.01.02.00	DCB-Fondos Propios Municipales	0.00	0.00
23.7.2.02.00.00	Disminución de Caja y Bancos de Capital	0.00	0.00
23.7.2.02.01.01	Transferencia para Gobierno Local	0.00	0.00
23.7.2.02.01.02	Transferencia del Gobierno Central /PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL	0.00	0.00
23.7.2.02.01.03	OPERACION FUERZA HONDURAS II-ETA	0.00	0.00
23.7.2.02.01.04	Aporte de Copeco / Campaña Contra El Dengue	0.00	0.00
23.7.2.02.01.05	DONACIÓN FUNDACIÓN DONE UN AULA / Construcción de Aula en Jardín de Niños en La colonia	0.00	0.00
23.7.2.02.01.06	Secretaria de Infraestructura y Transporte SIT / CAMINOS PRODUCTIVOS	0.00	0.00
23.7.2.02.01.07	Donación Embajada de Japón / Proyecto Electrificación Agua Tibia	0.00	0.00
		32,651,054.17	39,661,033.16

32,651,054.17 39,661,033.16

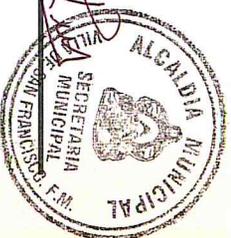


UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923

franciscomorazanvilladesanfrancisco@municipalidadn.info

alcaldiavsf@gmail.com

2769-6333 / 2769-6655





Sistema de Administración Municipal Integrado

Ejecución de Egresos del Ejercicio

del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2024

Pagado:

9,255,555.28

MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO MORAZÁN

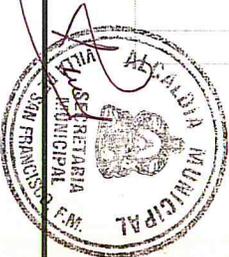
01	- ACTIVIDADES CENTRALES			
	Aceites y Grasas Lubricantes	61,239.01		
	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	247,740.00		
	Beneficios Y compensaciones	60,000.00		
	Ceremonial y Protocolo	376,304.01		
	Comisiones y Gastos Bancarios	20,495.00		
	Decimocuarto Mes	278,756.50		
	Decimotercer Mes	310,127.78		
	Diésel	422,547.45		
	Dietas	1,192,000.00		
	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	39,614.00		
	Gasolina	82,352.29		
	Jornales	452,662.00		
	Llantas y Cámaras de Aire	42,560.00		
	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	78,708.49		
	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación	48,468.61		
	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	294,212.91		
	Prendas de Vestir	4,300.00		
	Productos de Papel y Cartón	68,550.60		
	Productos Químicos	155,000.00		
	Publicidad y Propaganda	105,760.00		
	Repuestos y Accesorios	76,874.34		
	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	45,267.00		
	Servicio de Internet	36,537.44		

UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923

franciscoamorazanvilladesanfrancisco@municipalidadn.info

alcaldiavsf@gmail.com

2769-6333 / 2769-6655





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO MORAZÁN

	Servicio de Transporte	49,300.00	
	Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera	395,527.21	
	Servicios Jurídicos	145,545.57	
	Sueldos Básicos	3,719,437.71	
	Suministro de Energía Eléctrica	131,264.76	
	Telefonía Celular	24,914.42	
	Telefonía Fija	12,923.47	
	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	57,359.61	
	Utensilios de Cocina y Comedor	5,000.00	
	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	56,642.62	
	Viáticos al Exterior	15,893.48	
	Viáticos Nacionales	141,669.00	
11	- FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO		18,965,308.39
01	- EDUCACION		6,742,738.10
	- Apoyo al sector Educación		2,290,005.87
54110 11-001-01 20 7	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	451,700.00	
55110 11-001-01 20 7	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	1,838,305.87	
	- Apoyo al sector Educación (Bus Estudiantil)		321,934.69
	- Dotación de Mobiliario a centros Educativos		1,390.00
	- Dotación de Internet Escuela Pompilio Ortega / Aldea de Guarumas		45,004.20
	- Mantenimiento de Edificios de Educación		371,414.34
	- Mantenimiento de Escuela Trinidad Zavala (Coyolito)		57,908.00
	- Construcción de Cerca perimetral Escuela Lempira / Aldea El Hato		100,000.00
	- Mantenimiento de Escuela El Esfuerzo / Monte León		12,458.68
	- Construcción de Aula en Anexo Esc Bendición de Dios El Panjuin-Coyolito		183,500.00
	- Construcción de Módulos Sanitarios con su Respectivo Tanque de Almacenamiento de Agua /CEMG POLIVALENTE VILLA DE SAN FCO		385,075.00
	- Remodelación de Modulo Sanitario y Pintura General del Centro Educativo CEBG TRINIDAD ZAVALA		141,105.69

UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923

franciscomorazanvilladesanfrancisco@municipalidadn.info

alcaldiavsf@gmail.com

2769-6333 / 2769-6655





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO MORAZÁN

	- Construcción de Módulos Sanitarios con su Respectivo Tanque de Almacenamiento de Agua /CEBG MIGUEL PAZ BARAHONA		380,000.00
	- Construcción de Nuevo Techo, Instalaciones Eléctricas y Cielo Falso en 3 Aulas /CEBG MIGUEL PAZ BARAHONA-ANEXO NUEVO PROGRESO		468,753.00
	- Construcción de Una Aula /CEBG MIGUEL PAZ BARAHONA-ANEXO PUEBLO NUEVO		530,000.00
	- Construcción de Módulos Sanitarios /CCEPREB RAYITO DE LUZ		176,143.55
	- Instalación de Cielo Falso, Instalaciones Eléctricas y Pintura General del Centro Educativo /CEBG BENDICION DE DIOS		133,027.00
	- Remodelación de 2 Aulas /Construcción de Nuevo Techo ,Instalaciones Eléctricas , Cielo Falso y Pintura de las Instalaciones /CEBG ALVARO CONTRERAS		236,414.00
	- Construcción de Aula Nueva /CEBG ALVARO CONTRERAS		530,000.00
	- Construcción de Módulos Sanitarios con su Respectivo Tanque de Almacenamiento de Agua /CEBG POMPILIO ORTEGA		176,325.00
	- Pintura General del Centro Educativo /CEBG FEDERICO GONZALES		160,100.00
	- Remodelación de Modulo Sanitario, cambio de accesorios, pintura del Módulo y Habilitación de tanque de almacenamiento de Agua /CEBPG SAN FRANCISCO		42,179.08
02	- SALUD		1,679,769.37
	- Apoyo al sector de salud		993,629.86
54110 11-001-01 20 6	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	299,837.50	
54110 15-013-01 20 6	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	116,289.05	
55110 11-001-01 20 6	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	577,503.31	
	- Apoyo al sector de salud (Ambulancia)		233,403.85
	- Compra de termo coagulador para centro de salud Casco Urbano (contraparte)		63,250.00
	- Mantenimiento Edificios de Centros de Salud Del Municipio		30,000.00
	- Campañas De Fumigación Y Abatizacion		179,411.63
	- Construcción de Modulo de psicología /Ambiente, en centro de Salud Casco Urbano		149,999.03
	- Construcción de incinerador en centro de salud de Aldea El Pedregal		22,400.00
	- Mantenimiento de Centro de Salud Rafael Zúniga / Casco Urbano		4,675.00





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO
 FRANCISCO MORAZÁN

03	- NIÑEZ Y JUVENTUD		
	- Apoyo a la Niñez y Adolescencia	433,763.16	
04	- FORTALECIMIENTO AL ADULTO MAYOR		292,744.59
	- Apoyo al Cuidado del Adulto mayor	292,744.59	
05	- AGUA Y SANEAMIENTO		5,987,216.98
	- Mantenimiento y Reparación de la red del sistema de Agua Potable	477,847.82	
	- Mantenimiento y Reparación del sistema de Alcantarillado Urbano	265,229.55	
	- Abastecimiento de Agua Potable	560,178.30	
	- Construcción de Alcantarillado Barrio Pueblo Nuevo (Primera Etapa)	1,842,752.27	
	- Mejoramiento de Sistema de Agua Potable de los Barrios San Francisco y La Concepción	105,095.00	
	- Contraparte para proyecto ADAPTAR-C / SANAA	300,000.00	
	- Construcción de tercera cosechadora de agua / primera etapa	999,310.53	
	- Estudio del alcantarillado sanitario del Barrio San Manuel	2,616.00	
	- Construcción de Sistema de Alcantarillado/Calle Tona Gradiz Barrio Pueblo Nuevo	893,972.25	
	- Contraparte para proyecto ADAPTAR-C / SANAA , SEGUNDA ETAPA	290,215.26	
012	- Compra de Terreno de Fosa Séptica de los Barrios Rancho Chico y El Sitio # 2	250,000.00	
06	- ELECTRIFICACION		2,577,436.34
	- Mantenimiento y Reparación de Líneas Eléctricas del Municipio	244,866.00	
	- Ampliación de Proyecto Electrificación de Barrio Agua Tibia (contraparte)	362,373.99	
	- Finalización del Sistema de Electrificación y Alumbrado de Estadio José María Elvir	1,970,196.35	
07	- APOYO AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO		171,454.97
	- Apoyo al Mejoramiento de Viviendas del Municipio	145,704.97	
	- REPARACION DE PILAS BARRIO EL BUFALO	25,750.00	
08	- MEDIDAS DE ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO		182,184.88
	- Reforestación y protección de zonas Productoras de Agua	182,184.88	
09	- ORNATO MUNICIPAL		901,000.00
	- Aseo de calles, plazas públicas y cementerio	901,000.00	





23400 11-001-01 20 4	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	865,000.00	
23400 14-227-22 20 4	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	36,000.00	

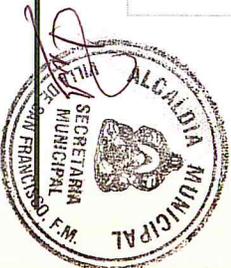
12 - ATENCION ALA MUJER 1,600,311.82

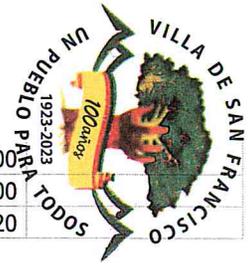
- EJE DE PREVENCION DE VIOLENCIA 20%	67,405.95
- EJE DE ECONOMIA 30%	494,752.84
- EJE DE PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA 10%	229,780.00
- EJE DE SALUD 20%	339,033.76
- EJE DE EDUCACION 10%	252,231.27
- EJE DE AMBIENTE 10%	217,109.00

13 - FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL 3,446,621.46

01 - SEGURIDAD 1,499,220.00	
- Apoyo Seguridad Ciudadana	
02 - DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL 3,299,771.46	
- Feria cultural	240,000.00
- Aniversario del Municipio	236,789.33
- Actividades Artísticas	39,599.46
- Actividades Deportivas	179,820.51
- Actividades Religiosas	93,479.00
- Representaciones de Grupos Ganaderos	67,751.00
- Encuentros Artísticos Muralistas	272,906.33
- 1er Festival de Parapentismo 2024	195,347.78
- Villa Navideña 2024	117,900.57
- Mantenimiento de Edificios Municipales	352,301.00
- Finalización Estadio Janio Borjas /Engramado	1,031,427.28
- Construcción de Cerca Perimetral del Cementerio Municipal-Casco Urbano	167,067.00

MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO CASO MORAZÁN





	- construcción de cerca perimetral del cementerio en Aldea El Coyolito	131,202.00	
	- Mantenimiento Plaza Central de Aldea El Pedregal	9,061.00	
	- Remodelación de Techo Oficinas Catastro y Justicia	165,059.20	
14	- FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO		2,535,334.46
01	- RED VIAL		2,325,898.96
	- Mantenimiento Calles Casco Urbano	1,113,920.20	
	- Mantenimiento y reparación de calles de Acceso Hacia las aldeas de La Mesa , El Hato y El Coyolito	100,000.00	
	- Construcción de Huellas calle hacia Aldea Guarumas	323,908.64	
	- Mantenimiento de Calles Pavimentadas / Pintado de bordillos	6,480.00	
	- Finalización Calle Hacia El Cementerio	150,000.00	
	- Contraparte - Pavimentación Calle Ciriaco Cerrato	125,330.32	
	- Pavimentación de Concreto Ciclópeo Calle Aldea El Coyolito / Caminos Productivos	506,259.80	
02	- SECTOR PRODUCTIVIDAD		149,435.50
	- Apoyo a Productores Agrícolas	18,705.00	
	- Apoyo al emprendedurismo	120,178.00	
	- Apoyo al Canal de Riegos (Asociación de Regantes)	1,552.50	
03	- FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CATASTRAL		69,000.00
	- actualización de base catastral	69,000.00	
15	- INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		3,706,023.49
01	- DOTACION DE EQUIPO DE OFICINA		186,295.25
	- Dotación de equipo y Muebles de oficina Municipales	186,295.25	
03	- RED VIAL		3,519,728.24
	- Pavimentación calle Principal Barrio San Francisco	998,623.53	
	- Pavimentación de calle B° La Concepción	48,620.00	
	- pavimentación calle Salida al Norte del Municipio /Segunda Etapa	12,173.75	

MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO
 FRANCISCO MORAZAN

UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923

franciscomorazanvilladesanfrancisco@municipalidadn.info

alcaldiafv@gmail.com

2769-6333 / 2769-6655





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO
FRANCISCO MORAZÁN



- Empedrado Calle hacia La Aldea de Guaruma / Caminos Productivos	1,460,310.96
- Pavimentación de Calle Ciriaco Cerrato	1,000,000.00

39,509,165.30

TOTAL:



francisco morazan villa de san francisco @municipalidadhn.info

alcaldia vsf@gmail.com

2769-6333 / 2769-6655

UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



10.- ASUNTOS VARIOS

- **Carlos Roberto Torres**, compañeros solo informarles que estamos trabajando en el pavimento, ya que calmo el problema que se había dado, siempre estamos lidiando con esa gente, si ven el paso siempre va por propiedades privadas, siempre vamos a encontrar gente así.

Lo otro, creo que Janio mencionaba lo del parque creo que ya se beneficiaron, lo del cementerio que no lo hemos finalizado, ya vamos hacer la entrega como nos competía como comunidad, igual estamos organizando los patronatos porque para poder trabajar hay que estar de la mano de ellos.

-**Mayra Lizeth Bonilla**, yo solo una consulta, hoy por la mañana me llamo una señora del barrio La Providencia de que esta oscuro todo el barrio, no sé qué tan cierto sea, no se Leslita si ya tiene el reporte, porque le pregunte a ella si estaban organizadas como patronato, porque todo barrio debe de tener su patronato.

-**Lesli Salgado**, tenemos doscientas sesenta y ocho lámparas quemadas

-**El Alcalde**, Lizeth es fácil ellos a quien se tienen que abocar es a la ENEE, solo saben decir que esta quebrada la ENEE y cuanto invertimos nosotros en lámparas.

-**Mayra Lizeth Bonilla**, eso le comenté que la encargada en eso era la ENEE, y dijo yo entiendo, pero, aunque sea el último proyecto que dejen ustedes como Corporación, le dije que iba hablar aquí en Corporación para ver como estábamos con las lámparas.

-**El Alcalde**, al caer la transferencia nosotros vamos a comprar lámparas

-**Juan Ramon Salgado**, el año pasado mire a unos señores en la Alcaldía y me dijeron que Lesli les había prometido darles un bono, es a los que recogen botes.

-**Lesli Salgado**, no lo que paso es que José Manuel Cerrato me dijo que en Valle de ángeles les pagaban a los que recogían basura

-**Juan Ramon Salgado**, no estaría malo que les dieran algo

-**El Alcalde**, el problema es que nosotros no podemos legalizar eso, porque es un riesgo por la salud de ellos, más sin embargo se les apoya con medicamentos a José Manuel Cerrato se le dan medicamentos y al hermano Carlos también.

-**José Dan Junior Ponce**, a ellos lo que se les debería de dar son guantes y comprarles una carreta, para que no corran tanto riesgo.

-**El Alcalde**, pero ellos no van hasta el basurero.

-**Lesli Salgado**, ellos caminan en las calles y los apoyamos con medicamento también se les da dinero.

-**José Dan Junior Ponce**, yo quiero que este como es año político se nombrara el comisionado municipal y el comisionado de transparencia, para evitar conflictos de los dimes y diretes que hay.

-**El Alcalde**, vamos averiguar cuanto tiempo tienen

-**José Dan Junior Ponce**, pero que no sea solo papel mojado, que nos dé un informe para ver si ha hecho algo.

-**El Alcalde**, el comisionado de transparencia es la que más cerca ha estado, en los Cabildos Abiertos ella es María Soto.

-**José Dan Junior Ponce**, sobre el parquecito que se inauguró por donde Prady Gradis, la gente lo está dañando, como está la situación de la seguridad.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



- *El Alcalde*, tenemos una persona que trabaja de siete de la mañana a ocho de la noche, en la noche se apagan las luces, pero si hemos hecho reparaciones porque los niños han dañado.
- *José Dan Junior Ponce*, para aprovechar, lo que les decía la vez pasada que le pidiéramos a los de Parques que, nos ayudaran a cercar tanto arriba la entrada a las gradas y la parte de abajo.
- *El Alcalde*, dejamos en el presupuesto para reparación, también en el Coyolito vamos hacer un cancha de futbolito o baloncesto.
- *José Dan Junior Ponce*, pero si cercar este parque, también yo les decía la vez pasada que se podría intercambiar ese terreno de donde esta *Walter Cerrato*, para reubicarlo en otro lado.
- *El Alcalde*, talvez cuando hagamos la compra del terreno lo podemos reubicar.
- *José Dan Junior Ponce*, yo decía reubicarlo en otro terreno de los que dejan las lotificaciones, es más veo que *Roger Venancio Callejas* lotifico allí se podría ver que hacer.
- *El Alcalde*, si fíjate que si tenes razón, veremos que hacemos
- *José Dan Junior Ponce*, eso de la providencia lo traía anotado para pedir que se les apoyara en la parte de alumbrado público y que también se les exigiera a los que viven allí cerca que manden a limpiar esos terrenos, porque es cierto esa calle que va dar al rastro está bien descuidado.
- *Doris Lorena Salgado*, sobre la calle principal de piedra que esta por donde *Ana Virginia Mejía*, ¿Como estamos Janio ?
- *El Alcalde*, dejamos un presupuesto, pero según lo que nos mandaron no nos va ajustar, vamos hacer una etapa, vamos hacer huellas.
- *Keyby del Carmen López*, en educación y como autoridades ver si se puede hacer un bando para invitar a todos los padres de familia para que matriculen a sus hijos porque siempre al padre de familia hay que estarlo motivando, hay padres de familia que si pasan pendientes de sus hijos, pero son tres niveles, y hay alumnos que no los mandan a la escuela por una u otra razón, como autoridades es bueno que nosotros mandemos un perifoneo informando que las matriculas ya van iniciar, empiezan el 20 otras el 27 otras el 30, igual que cada centro educativo identifique esos niños con necesidades de uniformes, cuadernos porque de allí viene la deserción, yo se que el *Alcalde* pasa muy pendiente por eso está el presupuesto de educación y en salud toda la vida van a ver necesidades, Janio fue el Colegio y le dije no tenemos pila. Eso en la educación formal en la educación no formal ustedes saben que fuimos formados once personas con el proyecto de CENET, que se presentaron acá y se firmó un convenio, gracias a Dios nosotros culminamos y hoy mismo terminamos de capacitar a más de sesenta personas, como emprendedores y muy motivados, ya las personas presentaron sus ideas para empezar a emprender, las once personas que nos capacitamos tenemos mucha responsabilidad en esto, ustedes saben que *Carlos Torres* quedo como Director de esa Escuela de Emprendedurismo que, por ahora se llama 0827 Emprendedurismo, la gente estuvo muy motivada, estuvimos en el colegio estos días de una a cinco de la tarde, igual la gente siempre espera apoyo, para emprender vienen a pedir que se les apoye con el capital semilla, nosotros como autoridades tenemos que estar pendiente del emprendedurismo, estar motivando a la gente, hemos pensado cada uno de los capacitadores formar grupos
Y estar con ellos para que no se caiga, lo que hemos hablado en todas las reuniones, que se vengan al parque a vender en equipo y bien unidos.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



-El Alcalde, hoy fui visitarlos y se capacitaron como sesenta personas, aprendieron hacer bisutería, otros hacer champú.

-Keyby del Carmen López, estuvieron quince alumnos del área de agropecuaria, aparte que el Ingeniero Lizandro es uno de los capacitadores y ellos también se capacitaron.

-Lesli Salgado, tenemos varios cursos en solicitud que la gente los ha pedido, solo estamos esperando que INFOP, abra su año para empezar a buscar nuevos cursos.

-Carlos Roberto Torres, solo aportar un poco, igual como soy director, tenemos muchos planes con el equipo de facilitadores CENET tiene muchas ofertas, igual nos van estar dando asesoramiento y con el apoyo de todos vamos echar andar ese barco, hay mucho potencial, únicamente es que no lo hemos descubierto.

-Lesli Salgado, ese curso que se dio de elaboración de jabones, champú, la gente quedo bien motivada y aprendió.

-Carlos Roberto Torres, la idea es crear la oficina para estar monitoreando y buscar organizaciones para que nos apoyen.

-Lesli Salgado, solo quiero recordar que ya viene la fecha del calor, debernos de proteger nuestras fuentes de agua por los incendios forestales, con los trabajos de rondas que se hacen, para que no nos agarren desprevenidos ir trabajando en eso. Porque es importantísimo. También no sé cómo podemos hacer porque la semana pasada se trataron de meter al laboratorio del Centro de Salud, y es urgente los barrotes de las ventanas, porque allí tenemos equipo bien caro que hemos comprado y hay que protegerlo.

-El alcalde, asignamos un fondo en el presupuesto para mantenimiento de edificios de salud, de allí podemos poner los balcones porque por ahorita es lo más importante.

-Lesli Salgado, también voy a darme una vuelta en la tardecita para ir al Barrio La Providencia y ver que lámparas son las que faltan.

-Keyby del Carmen López, siempre estamos dispuestos a seguir apoyando, el Colegio siempre hemos trabajado con Salud, en limpieza del municipio, ustedes saben que cuando nos llaman siempre estamos presente, apoyamos en siembra de árboles, como estudiantes siempre estamos apoyando.

-Mayra Lizzeth Bonilla, qué podría hacer para reunir los patronatos de cada barrio, los que no están organizados porque eso es bien importante, porque ellos son los que conocen las necesidades de su barrio, incluso en educación, en salud.

-Lesli Salgado, nosotros hace unos años atrás estuvimos trabajando, pero dejamos de hacerlo por lo de la pandemia y estábamos bien organizados con lo que es el barrio seguro, los líderes de los patronatos, estaban pendientes que gente nueva llegaba al barrio, inmediatamente nos avisaban, ellos traían las identificaciones, nosotros mandábamos a la Policía pero ahora la Policía se ha puesto un poco renuente porque dicen que si ellos meten una identidad al sistema es un problema, pero sería bueno retomarlo para organizar los barrios.

-Keyby del Carmen López, recuerdo que con Lesli íbamos a los barrios hacer reuniones con los líderes de los barrios se acercaban muchas personas y expresaban lo que pensaban, como autoridades es de retomar esto e ir a los barrios.



UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



-El Alcalde, informarles que la Feria va ser del uno al diez y seis de febrero para que aprobemos los horarios que siempre hemos manejado de lunes a viernes hasta las doce, domingo hasta las doce y los sábados hasta las cuatro de la mañana.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad **ACUERDA: Primero: Que la Feria Patronal en honor a la Virgen de Candelaria, será del 1° al 16 de febrero. Segundo: Que los horarios serán los siguientes: De lunes a viernes y domingo hasta las 12:00 P.M. Sábado hasta las 4: 00 A.M.**

-El Alcalde, les mande una foto del Callejón del amor, ahorita le pusimos luz, nos aportó una parte Funda azúcar la otra parte la pusimos nosotros, la idea de ese callejón es pintar el piso, de repente lo que dice Junior meter fotos más visibles y en ese callejón con estos emprendedores buscar la manera de hacer ferias, que sea más peatonal ese callejón. Recuerden compañeros que el otro viernes 24 es el cabildo abierto de la rendición de Cuentas y la próxima reunión ordinaria va ser el 6 de febrero

11.- CIERRE DE LA SESIÓN No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesión a las 5:21 P.M. Firman: Janio Rolando Borjas Ochoa, Lesli Concepción Salgado, Keyby del Carmen López M. Juan Ramón Salgado Henríquez, Carlos Roberto Torres Velásquez Doris Lorena Salgado Mendoza, José Dan Junior Ponce M. Mayra Lizeth Bonilla M. Olvin Samuel Rosales G. Yannela Isabel Rivera Velásquez, Reina Elizabeth Torres, secretaria Municipal.

Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, a los 10 días del mes de febrero del 2025.

Reina Elizabeth Torres S.
Secretaria Municipal